SELLO 4º 40. MRS. AÑO DE 1823.

publico = La Comision ha extrañado que los vecinos que subscriben la exposicion se hayan dirigido al Sr. Gov.or militar de esta Plaza, distrayendolo de otras interesantes atenciones cuando pudieran haverlo hecho directamente á V.S. q.e es á quien esta cometido este conocim.to con arreglo á Constitucion y Leyes. Cartag.a 17. de Set.e de 1823 = Juan Peñafiel = Pedro Marz. Mancebo = Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que se Remarque á los Alcaldes del Mondon y S.ta Lucia la vigilancia para evitar las Roturas en la cañeria de que se trata; que se den las ord.s convenientes q.e la llave del deposito del agua y las de los Respiraderos que hay en casas particulares, queden á disposicion de los Comisarios, y q.e se conteste al Sr. Gefe Politico con Referencia á el inserto informe y este acuerdo ——————

Este Ayuntam.to acuerda: Se haga saber al Sr. Alc.e segundo Const.l active los exped.tes de deudores á Propios, p.a poder atender á las composiciones de la Fuente de que queda